

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

12171 Orden ARM/1952/2011, de 30 de junio, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de variedades.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden, han cumplido todos los trámites establecidos en el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo.

Madrid, 30 de junio de 2011.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), el Secretario General de Medio Rural, Eduardo Tamarit Pradas.

ANEXO

Especie: Alfalfa

Inscripción definitiva:

20070215 Antares.

Especie: Apio de cortar

Inscripción definitiva:

20090239 Sonora.

Especie: Cebolla

Inscripción definitiva:

20080327 Alcor.
20080330 Alroy.
20080329 Calvin.
20080328 Canira.
20080332 Uranus.

Especie: Ciruelo japonés

Inscripción definitiva:

20050207 Songria 10.

Especie: Festuca alta.

Inscripción definitiva:

20040164 Summer.

Especie: Fresa

Inscripción definitiva:

20090339 DPI Rubygem.
20090337 Drisstraweight.
20090338 Drisstrawfive.
20070333 Florida festival.
20090230 Sabrina.
20090247 Santaclara.
20090312 Viva Patricia.

Inscripción provisional:

20110127 Daroyal.
20110128 Donna.

Especie: Maíz

Inscripción definitiva:

20090060 Cypango.

Especie: Mandarino

Inscripción definitiva:

19990345 Loretina.

Especie: Melocotonero

Inscripción definitiva:

20070408 Algote 2.
20060224 Plawhite 20.
20050191 Tío Isidro.
20050209 Zincal 6.

Especie: Olivo

Inscripción definitiva:

20050065 Gileta.

Especie: Pepino

Inscripción definitiva:

20090017 Ronda
20090210 Versailles.

Especie: Pimiento

Inscripción definitiva:

20080337 Carmoli.
20080272 Eljulio.
20090018 Ordesa.
20070337 Shaolin.
20090186 Tivoli.

Especie: Ray-grass inglés

Inscripción definitiva:

20040167 New Orleans.

Especie: Remolacha azucarera

Inscripción definitiva:

20090050 Arlanza.
20080318 Ciclón.
20080179 Columbus.
20090070 Páramo.
20090177 Pasteur.

Especie: Tomate

Inscripción definitiva:

20090019 Byelsa.
20090105 Caniles.

20080376 Enate.
20080412 HB06537N.
20080390 Ikono.
20080389 Kibon.
20080415 Lucitop.
20090227 Ornela.
20080400 RO 87.
20080388 Tovi Ebanó.
20080443 Tovi Rosalia.
20080378 Zaydin.

Especie: Trigo blando

Inscripción provisional:

20090280 Viriato.

Especie: Trigo duro

Inscripción definitiva:

20080354 Mimmo.

Especie: Vid

Inscripción definitiva:

20050032 Amgrapone.